

# Política del Sistema de Gestión Antisoborno

---

SALOG S.A se especializa en la Prestación de servicios de recepción, almacenamiento, distribución de los Materiales Estratégicos en las Farmacias y Almacenes de EsSalud y farmacias privadas, así como la entrega Delivery al asegurado.

En SALOG, está prohibido: El SOBORNO (oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, que puede ser de naturaleza financiera o no financiera, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona).

Como organización nos orientamos a brindar un servicio de calidad y estamos comprometidos a desarrollar nuestras actividades con integridad y transparencia evitando cualquier forma de soborno, al cumplimiento de los requisitos legales, normativas legales aplicables y a la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.

Promovemos que nuestros trabajadores y partes interesadas planteen reportes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable acerca de la violación real o sospechosa de esta política sin temor a represalias, para ello se pone a disposición los canales de comunicación en nuestra siguiente página web:

[www.etica-salogsalutare.com](http://www.etica-salogsalutare.com)

Nuestra Función de Cumplimiento tiene los poderes suficientes otorgados por la Alta Dirección para desarrollar su actividad y no se involucra en las actividades con exposición al riesgo de soborno.

Cumplir con nuestra política y procedimientos Antisoborno no es opcional y no hacerlo puede traer como resultado consecuencias que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.

Código: DOC-SIG-012  
Versión: 00  
Vigencia: 03/01/2022

**Rogério Marcondes**  
*Gerente General*